

**XULGADO DE PRIMEIRA INSTANCIA NÚM. 7 DA
CORUÑA**

r/ Monforte s/n, 4.º planta 15071 A Coruña
Teléfono 981 185 215 - Fax 981 185 217
Instancia7.coruna@xustiza.gal

El 01/02/2023, comuniqué a los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores de la provincia que el Ministerio de Justicia decidió cesar al letrado de la administración de justicia de refuerzo pese a las reiteradas solicitudes de que lo mantuviera y las consecuencias que su ausencia tendría en el funcionamiento de este Juzgado.

A esta decisión del Ministerio hay que añadir que, el 30/03/2023, la Xunta de Galicia cesó a las cuatro funcionarias de refuerzo de este órgano y que desde el 01/04/2023 volvemos a recibir demandas de cualquier tipo de materia.

Estas circunstancias, sumadas a las indeseadas consecuencias de la huelga de letrados de la administración de justicia, hacen que el colapso en la tramitación de expedientes de esta oficina se haya visto incrementado.

Tanto el Consejo General del Poder Judicial, como la Dirección Xeral de Xustiza y el Ministerio de Justicia son conocedores de la situación.

En estos momentos estamos reorganizando el reparto de trabajo por lo sólo les puedo rogar más paciencia. Intentaremos tramitar los asuntos atendiendo a su urgencia y retraso.

Les agradecería, de cualquier modo, que me comuniquen cualquier disfunción y que transmitan sus quejas por el funcionamiento a la Secretaria Coordinadora Provincial de A Coruña o al Consejo General del Poder Judicial.

A Coruña, 13 de abril de 2023

Rodrigo Osorio Guerrero

El letrado de la administración de justicia

